**RESOLUCIÓN N° 1031 .-**

**POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 08/2021 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO" – ID N° 394.081, PARA EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA) Y SE DECLARAN DESIERTOS VARIOS ÍTEMS.**

San Lorenzo, 18 de agosto de 2021

**VISTO:** El llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 08/2021 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO" – ID N° 394.081, convocado por el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA); y

**CONSIDERANDO:**

El Memorándum D.O.C Nº 1128/2021 de fecha 17 de agosto de 2021, de la Dirección Operativa de Contrataciones del SENACSA, elevado por la Dirección General de Administración y Finanzas, Expediente SAES N° 42.484.

El Informe de Evaluación de fecha 9 de agosto de 2021, presentado por el Comité de Evaluación del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 08/2021 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO" – ID N° 394.081, conformado por Resolución del SENACSA Nº 646/2021, en el cual se recomienda la adjudicación de la siguiente manera: a la firma **"GBO MEDICAL de Iris Patricia Posada"**, el ítem N° 2, por la suma total de Gs. 15.800.040 (guaraníes quince millones ochocientos mil cuarenta), incluidos todos los impuestos correspondientes; a la firma **"ALVOG S.A."**, los ítems N° 1, 3 y 4, por la suma total de Gs. 46.584.000 (guaraníes cuarenta y seis millones quinientos ochenta y cuatro mil), incluidos todos los impuestos correspondientes; y a la firma **"ALTEC S.A."**, el ítem N° 5, por la suma total de Gs. 164.592.144 (guaraníes ciento sesenta y cuatro millones quinientos noventa y dos mil ciento cuarenta y cuatro), incluidos todos los impuestos correspondientes. En cuanto a los ítems N° 1 y 2, se aclara que fueron disminuidos por razones de disponibilidad presupuestaria.

Que, en base a la recomendación del Comité Evaluador, el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA), realiza la adjudicación del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 08/2021 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO" – ID N° 394.081.

El parecer favorable de la Dirección General de Administración y Finanzas del SENACSA.

La Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Dr. Jorge Carlos Marín E.
Presidente del SENACSA

# RESOLUCIÓN N° 1031 .-

La Ley Nº 2426 del 28 de julio de 2004, que crea el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA).

El Decreto del Poder Ejecutivo N° 155 del 30 de agosto de 2018, "POR EL CUAL SE NOMBRA AL SEÑOR JOSÉ CARLOS MARTIN CAMPERCHIOLI, COMO PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)".

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales,

**EL PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)**

**RESUELVE:**

1° Adjudicar el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 08/2021 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO" – ID N° 394.081, de la siguiente manera:

- A la firma **"GBO MEDICAL de Iris Patricia Posada":** el ítem N° 2, por la suma total de Gs. 15.800.040 (guaraníes quince millones ochocientos mil cuarenta), incluidos todos los impuestos correspondientes.

- A la firma **"ALVOG S.A.":** los ítems N° 1, 3 y 4, por la suma total de Gs. 46.584.000 (guaraníes cuarenta y seis millones quinientos ochenta y cuatro mil), incluidos todos los impuestos correspondientes.

- A la firma **"ALTEC S.A.":** el ítem N° 5, por la suma total de Gs. 164.592.144 (guaraníes ciento sesenta y cuatro millones quinientos noventa y dos mil ciento cuarenta y cuatro), incluidos todos los impuestos correspondientes.

2° Establecer que la erogación dispuesta en virtud del Art. 1º de la presente Resolución, será financiada con recursos previstos para el efecto en el Presupuesto General de la Nación asignado al Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA), para el ejercicio fiscal 2021.

3° Comunicar, dar cumplimiento y archivar.

**DR. JOSÉ CARLOS MARTIN C.**
**Presidente**